

C.C.T. Nº 260/75 - ANEXO "BASE DE CALCULO"

RAMA Nº 5 - Bronceros, Orfebreros y Afines. Industria Metalúrgica Manufactureras Livianas.

RAMA Nº 8 - ELECTRONICA

RAMA Nº 12 - Fabricación de Relojes y Afines.

RAMA Nº 18 - Maquinas de Escribir, Calcular, Contabilidad, Registradoras y Afines. Mecanicas, Electromecanicas y Electronicas. Fabricacion y Service.

BASE DE CALCULO PARA LA PROXIMA NEGOCIACION SALARIAL (ABRIL/2017)

ACUERDO SALARIAL ENTRE UOMRA Y LAS CAMARAS:

ADIMRA: ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

CAMIMA: CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA ARGENTINA.

AFARTE: ASOCIACION DE FABRICANTES ARGENTINOS DE TERMINALES ELECTRONICAS.

I) PERSONAL JORNALIZADO:

Categorias	VALORES DE REFERENCIA 31/03/2017
a) CATEGORIAS Generales, Art.6.	
<i>Ingresante</i>	\$ 52,30
Operario Calificado	\$ 57,09
Medio Oficial	\$ 61,17
Operario Especializado	\$ 65,10
Operario Especializado Múltiple	\$ 69,27
Oficial	\$ 72,13
Oficial Múltiple	\$ 77,76
OPERADORES CNC	
Oficial Superior	\$ 77,76
Oficial Múltiple Superior	\$ 83,23

LA FORMULA DE CALCULO ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 5º DEL ACUERDO SE APLICARA PARA OBTENER LOS VALORES REFERENCIALES AL 31/03/2017 DE LAS CATEGORIA DEL ANEXO "C"

RAMA Nº 5 - Bronceros, Orfebreros y Afines. Industria Metalúrgica Manufactureras Livianas.

RAMA Nº 8 - ELECTRONICA

RAMA Nº 12 - Fabricación de Relojes y Afines.

RAMA Nº 18 - Maquinas de Escribir, Calcular, Contabilidad, Registradoras y Afines. Mecanicas, Electromecanicas y Electronicas. Fabricacion y Service.